



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

1118/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto a la elaboración del listado de los 500 adjudicatarios que según se indicara públicamente se definiría en el próximo mes. Ello en virtud de haber recibido distintas consultas efectuadas por vecinos de la ciudad muy preocupados ante las divergencias entre lo indicado en las áreas municipales y lo establecido por la normativa vigente respecto a los requisitos a cumplimentar.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 226 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/09/2016.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia